

RIO GALLEGOS, 09 MAR. 2006

VISTO:

La Nota N° 101/05 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales
Lic. Rubén ZARATE ; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita comisión de servicios entre los días 11 al 14 de Marzo del corriente año, en virtud de tener que asistir a las Jornadas Patagónicas Argentino-Chilenas de Organizaciones de la Sociedad Civil que se realizarán en la ciudad de Puerto Pirámides;

QUE para concretar lo requerido solicita el pago de CUATRO (4) días de viáticos;

QUE asimismo destaca que los gastos de pasajes serán cubiertos por la organización del evento;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 – Inc. K del Estatuto de la UNPA, el suscripto esta facultado para otorgar Comisiones de Servicios;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONSIDERAR en Comisión de Servicios al Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales – Lic. Rubén ZARATE entre los días 11 al 14 de Marzo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar CUATRO (4) días de viáticos al Lic. Rubén ZARATE, afectando dicha erogación a la F.F. 1.1., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

075

